ANEXO N° 1: ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES Y SITUACIONES ADVERSAS CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE CONTROL REMITIDOS POR EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – AURORA

La Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, ha sido designada como la unidad responsable del monitoreo del proceso de implementación¹ de las recomendaciones de los Informes que remite el Órgano de Control Institucional y/o la Contraloría General de la República, informando bimestralmente sobre el estado situacional de las recomendaciones y las situaciones adversas remitidas al Programa Nacional AURORA. Siendo las siguientes:

A. ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA POR RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR

I. Informes de Auditorías Financieras

1. Informe de Auditoría Financiera Gubernamental Ejercicio 2021

N° DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA	UNIDAD RESPONSABLE	PLAZO PARA IMPLEMENTAR	DOCUMENTO CON EL QUE SE COMUNICA AL OCI ACCIONES	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE	ESTADO
				INFORME DEL OCI	
2					
"El Programa Nacional AURORA ha	Unidad de Gestión		Mediante Oficio N° D001280-		
dejado de registrar las horas	del Talento	31/12/2022	2022-MIMP-AURORA-DE de fecha		
trabajadas por licencia con goce de	Humano e		12 de julio de 2022, se remite el	01/07/2022	EN PROCESO DE
haber otorgada con cargo a ser	Integridad del		Informe N°D000423-2022-MIMP-	(Vencerá el	IMPLEMENTACIÓN
compensadas por motivo de la	Programa Nacional		AURORA-UAJ al OCI con el Plan	01/07/2024)	
Emergencia Sanitaria por S/. 177,950	AURORA		de Acción, conteniendo las		
durante el año 2021, horas que			acciones y el plazo para la		
deberán ser contabilizadas en la			implementación de la presente		
cuenta contable "1202.0805 horas			recomendación.		
de trabajo pendientes de					

¹ Memorando N° D000003-2021-MIMP-AURORA-DE de fecha 10.01.2021

compensación por el personal de la			
entidad".			
Recomendación:			
La Dirección de Gestión del Talento			
Humano e Integridad remita a la			
Coordinadora de la Subunidad de			
Contabilidad la relación de			
servidores que cuentan con días de			
trabajo no laboradas sujetas a			
compensación originados por las			
licencias con goce de haber			
otorgadas en el marco de la			
_			
Emergencia Sanitaria ocasionada por			
el COVID 19 en el Sector Publico			
debidamente cuantificada, para			
registrarlos en la sub cuenta			
1202.0805 Horas de trabajo			
pendientes de compensación por el			
personal, a efectos de que dicha			
cuantificación será objeto de rebaja			
en los registros contables en la			
medida de que se haga efectiva la			
compensación o se recupere a través			
de los medios permitidos por la Ley.			
ac 103 mea103 permitta03 por la Ley.			

II. <u>Informes de Auditorías de Cumplimiento</u>

1. Informe de Auditoría N° 016-2021-2-3901, Auditoría de Cumplimiento, "Proceso de Atención Integral a las personas usuarias de los Centros Emergencia Mujer del Programa Nacional Aurora"

RECOMENDACIÓN	UNIDAD	PLAZO PARA	DOCUMENTO CON EL QUE SE	FECHA DE	ESTADO
	RESPONSABLE	IMPLEMENTAR	COMUNICA AL OCI ACCIONES	NOTIFICACIÓN DE	



Joisponer a la Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección programe y ejecute acciones de supervisión técnica a los CEM de manera directa y sostenida a las labores efectuadas por los equipos interdisciplinarios por los servicios presentados en los CEM, con especial énfasis en la calificación del riesgo, la oportunidad en la atención del servicio, la importancia del patrocinio legal, efectuar el	Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA	30/04/2023	Mediante Oficio N° D001541- 2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022- MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	28/10/2022 (Vencerá el 28/10/2023)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
seguimiento y la elaboración del plan de seguridad.					
Disponer a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización que en coordinación con la Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección elabore lineamientos de Asistencia Técnica y Supervisión, en cuyo contenido, entre otros, se deberá establecer que en caso de feminicidios que hayan sido previamente atendidos por un CEM a nivel nacional, se recabe copia del expediente de atención a la persona	Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA	30/04/2023	Mediante Oficio N° D001541-2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022-MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	30/04/2022 (Vencerá el 28/10/2023)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

usuaria a fin que se realice la evaluación del mismo y se genere un informe para remitirlo a la Dirección Ejecutiva y adopten los correctivos del caso. Dichos lineamientos deberán contar con la aprobación de la instancia correspondiente. 6 Disponer a la Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección se programe y se inicie la realización del trabajo realizado por los equipos interdisciplinarios, especialmente en los casos de feminicidio en que la víctima era usuaria del CEM, no hayan recibido una atención adecuada por parte de éste, a fin de formular alternativas de mejora en el servicio brindado, a través de un informe.	Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA	31/12/2022	Mediante Oficio N° D001541-2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022-MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	31/12/2022 (Vencerá el 28/10/2023)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
Gestionar un convenio interinstitucional con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y otras instancias correspondientes, para la obtención de información suficiente y necesaria o relevante, previa determinación de su viabilidad, a través de medios la	Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y	30/08/2022	Mediante Oficio N° D001586- 2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 25 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000536-2022- MIMP-AURORA-UAJ, remite al OCI del MIMP el informe técnico	30/04/2022 (Vencerá el 28/10/2023)	INAPLICABLE

informáticos, respectos a la Organica documentación generada por dichas instituciones en la atención de las personas víctimas de violencia familiar (con amenaza de muerte y/o intento de feminicidio), que comprenda, entre otras, la denuncia policial, manifestación de los involucrados, el informe de cumplimiento de medidas de protección emitidas por la Policía Nacional del Perú u otros, de tal modo que permita al equipo interdisciplinarios del CEM tomar conocimiento de todos los antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que lesena distuacional de los CEM que lesena dos ituacionals de los CEM que lesena limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los Protección del Programa Nacional AURORA Mediante Oficio N° D001541-2022-MIMP-AURORA-DE de fecha a gesto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022-MIMP-AURORA-DE de fecha a carencia de equipos, acceso a limplementación de la presente recomendación.				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1
instituciones en la atención de las personas víctimas de violencia familiar (con amenaza de muerte y/o intento de feminicidio), que comprenda, entre otras, la denuncia policial, manifestación de los involucrados, el informe de cumplimiento de medidas de protección emitidas por la Policía Nacional del Perú u otros, de tal modo que permita al equipo interdisciplinarios del CEM tomar conocimiento de todos los antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que sienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los CEM que sienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los CEM que servición, Atención y Protección del Programa Nacional paresonas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a				-		
personas víctimas de violencia familiar (con amenaza de muerte y/o intento de feminicidio), que comprenda, entre otras, la denuncia policial, manifestación de los involucrados, el informe de cumplimiento de medidas de protección emitidas por la Policia Nacional del Perú u otros, de tal modo que permita al equipo interdisciplinarios del CEM tomar conocimiento de todos los antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico de estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a	•	_		·		
familiar (con amenaza de muerte y/o intento de feminicidio), que comprenda, entre otras, la denuncia policial, manifestación de los involucrados, el informe de cumplimiento de medidas de protección emitidas por la Policía Nacional del Perú u otros, de tal modo que permita al equipo interdisciplinarios del CEM tomar conocimiento de todos los antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a		AURORA		recomendación.		
y/o intento de feminicidio), que comprenda, entre otras, la denuncia policial, manifestación de los involucrados, el informe de cumplimiento de medidas de protección emitidas por la Policia Nacional del Perú u otros, de tal modo que permita al equipo interdisciplinarios del CEM tomar conocimiento de todos los antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a	personas víctimas de violencia					
comprenda, entre otras, la denuncia policial, manifestación de los involucrados, el informe de cumplimiento de medidas de protección emitidas por la Policia Nacional del Perú u otros, de tal modo que permita al equipo interdisciplinarios del CEM tomar conocimiento de todos los antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico de lestado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA AURORA Mediante Oficio N° D001541- 2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022- MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	familiar (con amenaza de muerte					
policial, manifestación de los involucrados, el informe de cumplimiento de medidas de protección emitidas por la Policía Nacional del Perú u otros, de tal modo que permita al equipo interdisciplinarios del CEM tomar conocimiento de todos los antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a	y/o intento de feminicidio), que					
involucrados, el informe de cumplimiento de medidas de protección emitidas por la Policia Nacional del Perú u otros, de tal modo que permita al equipo interdisciplinarios del CEM tomar conocimiento de todos los antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a	comprenda, entre otras, la denuncia					
cumplimiento de medidas de protección emitidas por la Policía Nacional del Perú u otros, de tal modo que permita al equipo interdisciplinarios del CEM tomar conocimiento de todos los antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA AURORA Mediante Oficio N° D001541-2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022-MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	policial, manifestación de los					
protección emitidas por la Policía Nacional del Perú u otros, de tal modo que permita al equipo interdisciplinarios del CEM tomar conocimiento de todos los antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA Mediante Oficio N° D001541- 2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022- MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	involucrados, el informe de					
Nacional del Perú u otros, de tal modo que permita al equipo interdisciplinarios del CEM tomar conocimiento de todos los antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA AURORA Mediante Oficio N° D001541-2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022-MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	cumplimiento de medidas de					
modo que permita al equipo interdisciplinarios del CEM tomar conocimiento de todos los antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a Mediante Oficio N° D001541- 2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022-MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	protección emitidas por la Policía					
interdisciplinarios del CEM tomar conocimiento de todos los antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a Interdisciplinarios del CEM tomar conocimiento de todos los antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. Mediante Oficio N° D001541- 2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022- MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	Nacional del Perú u otros, de tal					
conocimiento de todos los antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA 31/12/2022 Mediante Oficio N° D001541-2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022-MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	modo que permita al equipo					
antecedentes del caso recibido y evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a Unidad de Articulación de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA AURORA Mediante Oficio N° D001541-2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022-MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	interdisciplinarios del CEM tomar					
evaluado y realizar las acciones inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a Unidad de Articulación de Servicios N° D001541-2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022-MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	conocimiento de todos los					
inmediatas que correspondan. 9 Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA 31/12/2022 Mediante Oficio N° D001541-2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022-MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	antecedentes del caso recibido y					
Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a Unidad de Articulación de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA AURORA Mediante Oficio N° D001541-2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022-MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	evaluado y realizar las acciones					
Realizar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a Unidad de Articulación de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA Mediante Oficio N° D001541- 2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022- MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	inmediatas que correspondan.					
unidades orgánicas correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA Mediante Oficio N° D001541- 2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022- MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	9					
correspondientes, un diagnóstico del estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA Protección del Programa Nacional AURORA Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	Realizar, en coordinación con las					
estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a estado situacional de los CEM que Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA 31/12/2022 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022- MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	unidades orgánicas	Unidad de				
estado situacional de los CEM que tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a	correspondientes, un diagnóstico del	Articulación de	24 /42 /2022		20/05/2022	EN DROCECO DE
tienen limitaciones en cuanto a la implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a	estado situacional de los CEM que	Servicios de	31/12/2022	19 de agosto de 2022 se traslada	30/06/2022	_
implementación de ambientes destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a	tienen limitaciones en cuanto a la	Prevención,		el Informe N°D000522-2022-	(Vencerá el	INIPLEIVIENTACION
destinados para el cuidado de los niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a	implementación de ambientes	Atención y		· ·	•	
niños (as) que acuden con las personas usuarias, respecto de la carencia de equipos, acceso a	destinados para el cuidado de los				,,,	
carencia de equipos, acceso a presente recomendación.	niños (as) que acuden con las	_		·		
carencia de equipos, acceso a presente recomendación.	personas usuarias, respecto de la	AURORA		para la implementación de la		
	carencia de equipos, acceso a			presente recomendación.		



adecuadas a los mismos para el					
normal desempeño de sus labores					
Disponer la revisión y actualización de la Ficha de Registros de Casos del CEM y su instructivo, a fin de adicionar una sección destinada para el registro del cronograma del seguimiento y de la evaluación del caso realizado por el equipo interdisciplinarios y por el Coordinador del CEM; asimismo, diseñar y establecer un formato estándar para el seguimiento y evaluación del caso. Dichas acciones permitirán efectuar el seguimiento de cada caso dentro del periodo de una semana, un mes y tres meses, y para la evaluación cada tres meses. Así también a fin que el Coordinador del CEM realice el seguimiento administrativo cada 15 días, evitando que no haya secuencialidad en el seguimiento del caso, para el respectivo control de dichas	Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA	08/11/2022	Mediante Oficio N° D001541-2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022-MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	08/11/2022 (Vencerá el 28/10/2023)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
actividades.					
En coordinación con la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización establecer	Unidad de Articulación de		Mediante Oficio N° D001541- 2022-MIMP-AURORA-DE de fecha		

lineamiento, a fin de regular que los documentos emitidos por la atención de un caso de violencia en el CEM, se acumulen en un expediente único, el cual contenga toda la documentación generada en torno a la atención de cada caso de violencia, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativos Generales y acreditar su trasparencia y adecuado control.	Servicios de Prevención, Atención y Protección del Programa Nacional AURORA	31/12/2022	19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022-MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP el sustento para la modificación del plazo del Plan de Acción y las acciones realizadas por la UAS para la implementación de la presente recomendación.	28/10/2021 (Vencerá el 28/10/2023)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
Garantizar que la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización concluya con la actualización del Manual de Procedimiento del Programa Nacional AURORA y gestión de su aprobación a fin que este sea acorde con el Manual de Operaciones aprobado con Resolución Ministerial N° 194-2021-MIMP de fecha 20 de julio de 2021, por el cual se modificó la estructura orgánica y sus procesos misionales; y verificar que en la actualización del Manual de Procedimientos se cumpla con las fases y pasos previstos en la norma	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional AURORA	25/10/2023	Mediante Oficio N° D001541-2022-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de agosto de 2022 se traslada el Informe N°D000522-2022-MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al OCI del MIMP el sustento para la ampliación del plazo del Plan de Acción y las acciones realizadas por la UPPM para la implementación de la presente recomendación	28/10/2021 (Vencerá el 28/10/2023)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

PERÚ	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
------	--

técnica N° 001-2018-PCM/SGP			
"Implementación de la Gestión por			
Procesos en las entidades de la			
Administración Pública.			

III. Recomendaciones de Auditoría de Desempeño

Viceministerio de la Mujer

1. Auditoría de Desempeño N° 3309-2019-CG/SOCC-ADE, notificada el 03 de diciembre de 2019, en plazo para elaboración del Plan de Acción, para la implementación de las recomendaciones contenidas en la citada Auditoría.

RECOMENDACIONES	UNIDAD	PLAZO PARA	DOCUMENTO CON EL QUE SE COMUNICA AL OCI	ESTADO
	RESPONSABLE	IMPLEMENTAR	ACCIONES	
15			Mediante Oficio N° D001592-2022-MIMP-AURORA-DE de	
Disponer el diseño e implementación de			fecha 26 de agosto del 2022, se traslada el Informe	
instrumentos de cooperación	Unidad de	20/12/2022	N°D000541-2022-MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al	EN PROCESO DE
interinstitucional que permitan articular	Prevención-UP del		OCI del MIMP las acciones realizadas por la UP para la	IMPLEMENTACIÓN
esfuerzos y recursos para realizar	Programa Nacional		implementación de la presente recomendación.	
intervenciones que contribuyan a	AURORA			
incrementar las acciones de prevención				
del embarazo en adolescentes.				
16			Mediante Oficio N° D001592-2022-MIMP-AURORA-DE de	
Disponer las acciones pertinentes que			fecha 26 de agosto del 2022, se traslada el Informe	EN PROCESO DE
orienten y optimicen la continuidad de	Unidad de	Enero 2023	N°D000541-2022-MIMP-AURORA-UAJ, comunicando al	IMPLEMENTACIÓN
la intervención "Prevención de la	Prevención del		OCI del MIMP las acciones realizadas por la UP para la	
violencia familiar y sexual, embarazo en	Programa Nacional		implementación de la presente recomendación.	
adolescentes y trata de personas con	AURORA			
fines de explotación sexual en niñas,				
niños y adolescentes, en instituciones				
educativas del nivel de educación				
secundaria de EBR", considerando los				

PERÚ	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
------	--

resultados obtenidos en la primera		
etapa de intervención 2017.		

A la fecha el Programa Nacional AURORA cuenta con los siguientes informes:

- a) Informes de Control Posterior, de las siguientes modalidades:
 - Un (01) Informe de Auditoría Financiera

Viceministerio de la Mujer

- Un (01) Informe de Auditoría de Cumplimiento
- Un (01) Informe de Auditoría de Desempeño.

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES Y SITUACIONES ADVERSAS REMITIDAS AL PROGRAMA NACIONAL AURORA	CANTIDAD
Implementadas	
En Proceso de Implementación	10
Inaplicable	1
Pendiente	
Total	11